Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 5367/16

POR LA CUAL SE RESUELVE CONPLEMENTA LA RESOLUCION Nº 4257 DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DEL 2016 POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GLOBAL CONSTRUCTORA DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS FONACIDE PLURIANUAL.

San Pedro de Ycuamandyyú, 15 de diciembre de 2016

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación Pública Nacional LPN Nº 05/165 para la Construcción de Aulas Fonacide, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° COMPLEMENTA la Resolución Nº4257 de fecha 30 de setiembre del 2016 por la que se adjudica a la Empresa Global Constructora, con RUC 2989943-5, por un monto de **Gs. 499.806.720 (Guaraníes. Cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos seis mil setecientos veinte)**, para la Construcción de Aulas Fonacide plurianual.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2016/17 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Julio César Franco
Secretario General

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arevalos
Gobernador